



Acuerdo de 29 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que autoriza un cambio de adscripción en los términos del Capítulo IV del Acuerdo de 2 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa de movilidad interna de profesorado.

Visto que el Consejo de Gobierno definió una plaza de profesor con vinculación permanente en el área de conocimiento de Fisiología, departamento de Farmacología, Fisiología, Medicina Legal y Forense, Facultad de Medicina, en la sesión de 28 de abril de 2022, oferta anunciada en el BOA de 27 de diciembre de 2021.

Vista la solicitud de la profesora Doña Laura López Pingarrón, profesora contratada doctora del área de conocimiento de Fisiología, en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, solicitando el cambio de adscripción a la Facultad de Medicina al amparo del Capítulo IV del Acuerdo de 2 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa de movilidad interna de profesorado.

Vistos los informes favorables de los centros.

Visto el informe favorable del departamento.

Habiéndose cumplido el preceptivo trámite de negociación con los representantes de los trabajadores.

Cumplíendose los requisitos previstos en el referido Capítulo IV del Acuerdo de 2 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa de movilidad interna de profesorado, se aprueba el cambio de adscripción solicitado y la plaza ofertada será convocada en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

El cambio de adscripción será efectivo a partir del día siguiente a aquel en el que el candidato propuesto por la comisión de selección inicie su contrato como profesor contratado doctor de Fisiología en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte